

donde en ningún tiempo se permite cortar madera.
 y de mas de los dichos en virtud de ciertos cartones
 de sumas de caño de miler que se ven en el
 dirigidas a esta ciudad se plantaron mucha
 cantidad de cañeros y otros por otros por otros
 necesarios. Para el servicio de la armada de
 que bien en el puerto de castaña. en lo qual
 esta el dicho gasto mucha cantidad de maravedis
 e d'os. ordenadas. Para su conservación
 con muy graves penas. y se tiene mucho cuidado
 con la guarda y conservación de los montes
 y plantio de los dichos. que a cu de ello.
 gran parte se debe y por que los cavalleros de tierra
 querían cuidado de la dicha guarda. y con
 servación que antes de agora. solia aver en esta
 ciudad por ser gente ordinaria. y que se entendio
 no sabian el deber en la dicha guarda. Por que mejor
 se conservasen los dichos montes. y plantios se nombraron
 por cavalleros de tierra. los cavalleros regidores
 los quales por su persona. y con gente que les
 pareciere acudir de ordinario. a la dicha de los
 montes. Los quales por el presente se les quite
 la guarda de los yalunos antes de madera. cená y
 casto de la guarda de los yalunos de la tierra
 y de aqui adelante se vera. el mismo cuidado
 y el mayn cumpliendo en todo lo dicho en la caula.
 y en quanto el orden que se tiene. en el cortar
 o ponerse de los dichos montes. alrigo y partes de
 que los dichos de la dicha. que tienen necesidad de
 madera. Para su dicho. y de fado y otras cosas necesarias.
 E de nacia. a esta ciudad. y en la guarda de los

